



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2024.**

INTEGRANTES

1. Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina

Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el primero de abril de dos mil veinticuatro.

2. C.P. Ileana Cravioto Moreno

Designación como suplente del Órgano Especializado en Control Interno en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, mediante oficio número OECI/602/153/2024 de fecha 26 de enero de 2024. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el primero de abril de dos mil veinticuatro

3. Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez

Técnico Superior y Responsable de la Coordinación de Archivos de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el primero de abril de dos mil veinticuatro



En la ciudad de México, siendo las once horas del día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la productora nacional de biológicos veterinarios (PRONABIVE), sita en Ignacio Zaragoza no. 75, col. Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, en esta Ciudad, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º fracción i, 5º, 6º, 7º, 11 fracciones I y VI, 12, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 23, 24, 25, 43, Y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; conforme la respectiva convocatoria para celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes los miembros de este comité, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, agradeció la presencia de los integrantes, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal.
2. Presentación de la Responsable de la Coordinación de Archivos para la correcta integración del Comité de Transparencia.
3. Presentación para análisis relativo a la aprobación de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el primer trimestre del año 2024, presentados por la Dirección Comercial, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.
4. Solicitud de Extensión del Plazo para la entrega de información de la Solicitud ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 330024724000007.
5. Asuntos Generales.

Previa consulta a los miembros de este Comité, vía correo electrónico, por unanimidad, se aprueba el orden del día y continuando con el desahogo, se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal. -----

Una vez verificado el quórum legal, se procedió a la firma de la lista de asistencia de los presentes en la Sala, con lo cual, se dio por iniciada la Segunda Ordinaria del Comité de Transparencia **anexo I**.-----





2. Presentación de la Responsable de la Coordinación de Archivo para la correcta integración del Comité de Transparencia.-----

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de la Unidad de Transparencia aplicable y de la Ley General de Archivos, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia hace del conocimiento de los presente que el MVZ Igor Francisco Romero Sosa, Titular de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios ha tenido a bien, designar a partir del 22 de abril de 2024, a la C. Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, como la persona Responsable de la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE, mediante oficio número JBK.972/2024. **anexo II.**-----

Acto seguido, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, hace la presentación de la Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, y pregunta a los presentes, si tendrían algún comentario u observación respecto a la designación de la C. Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, como la persona Responsable de la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE.-----

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, de la Oficina de Representación, respondió no tener comentarios al respecto y estar de acuerdo con su integración al Comité de Transparencia.-----

Así mismo, en uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, también confirmó estar de acuerdo con la propuesta presentada y no tener ningún inconveniente al respecto.-----

En consecuencia se da la bienvenida a la Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, Responsable de la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE para ser parte integrante del Comité de Transparencia a partir de esta fecha. -----

3. Presentación para análisis relativo a la aprobación de la versión pública del contrato celebrado en la PRONABIVE, durante el Primer trimestre del año 2024, presentado por la Dirección Comercial, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.-----

Como antecedente, cada trimestre, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70, específicamente la fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que a la letra dispone:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la

[Handwritten signatures and initials]





información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

(...)

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

(...)

Lo cual, se reporta y publica a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de acuerdo a los periodos de actualización y conservación de la información, señalados en los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".-----

Por lo anterior, el veintiséis de abril del año actual, la Unidad de Transparencia de la PRONABIVE, envió vía correo electrónico institucional, la convocatoria para llevar a cabo esta Segunda Sesión Ordinaria del año.-----

Así mismo, el veintiséis de abril del año en curso, el área de la Dirección Comercial de esta Entidad, envió a través del correo electrónico institucional, a la Unidad de Transparencia, el proyecto de tres versiones públicas de contratos celebrados en la Entidad, durante primer trimestre del año dos mil veinticuatro, para su revisión y análisis.-----

En cuanto a las versiones públicas sometidas a consideración, la C.P. Ileana Cravioto Moreno solicitó hacer del conocimiento del área involucrada sus comentarios, para que sean tomados en cuenta en la confección de la versión pública que será subida al SIPOT, se hace la aclaración que los demás integrantes del Comité manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por la C.P. Ileana Cravioto Moreno -----

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, respondió no tener comentarios adicionales.-----

Así mismo, los integrantes del Comité de Transparencia al realizar el análisis de los contratos sujetos a aprobación, advierten que los contratos AD-102T00000-008-23-A y AD-102T00000-008-23-B ya fueron reportados y dictaminados en el trimestre anterior, motivo por el cual en esta reunión solo se resolverá lo concerniente al Convenio de



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Colaboración y Compromiso de pago entre PRONABIVE y Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. (Querétaro).-----

Con lo anterior, en uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, mencionó a los integrantes del Comité, que no hubo más observaciones en la revisión de los tres proyectos de versiones públicas, por lo que previo la consideración de los comentarios vertidos por este Comité de Transparencia se autorizan las versiones públicas para todos los efectos legales-----

4. Solicitud de Extensión del Plazo para la entrega de información de la Solicitud ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 330024724000007.-----

En el Pleno de esta Sesión y para efecto de obtener la aprobación, se somete a consideración del Comité de Transparencia de la PRONABIVE, su autorización para la ampliación del plazo de entrega de la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 330024724000007, la cual establece como fecha de vencimiento el próximo día 29 de abril del año en curso, lo anterior, en virtud del alto volumen de información que demanda el solicitante, misma que corresponde a información localizada en el archivo del Ático y que su vigencia refiere a fechas del inicio de actividades de la Entidad. **anexo III.**-----

Acto seguido, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, expone a los presentes que la Dirección de Planeación y Administración de PRONABIVE solicitó la ampliación de término para dar respuesta a la citada solicitud de información. -----

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice lo siguiente:

“La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.

La Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez preguntó al Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina y a la C.P. Ileana Cravioto Moreno, si estaban de acuerdo en ampliar por un periodo de diez días hábiles la entrega de la información de la Solicitud de con número de folio



330024724000007.-----

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, respondió estar de acuerdo, sin más comentarios que realizar al respecto.-----

Así mismo, en uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, respondió estar de acuerdo, sin más comentarios que realizar al respecto.-----

5. Asuntos generales.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, preguntó a los integrantes del Comité, si habría algún asunto adicional que desearan tratar en la sesión.-----

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, indicó no tener más asuntos que tratar.----

Así mismo, en uso de la voz, la Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, señaló no tener más asuntos que tratar.-----

ACUERDOS

PRIMERO.- Este Comité a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de la Unidad de Transparencia aplicable y de la Ley General de Archivos, toma nota de la designación de la C. Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, como la persona Responsable de la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE y en consecuencia manifiestan su conformidad con su integración al Comité de Transparencia de PRONABIVE con efectos a partir del día de hoy 29 de abril de 2024.-----

SEGUNDO.- Una vez que se revisó y analizó la versión pública correspondiente a la copia simple de un contrato celebrado por la PRONABIVE y el Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado S.C. (Querétaro), los integrantes del Comité aprueban su versión pública, previa adecuación que realice el Área Comercial para atender los comentarios vertidos en esta sesión, lo anterior en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT, en específico de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité, lo considera susceptible de aprobación, al ver que se ajusta a las disposiciones legales aplicables en el artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los lineamientos Cuadragésimo Cuarto fracción III, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, para la elaboración de versiones públicas, así como en el artículo 163 fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; por lo tanto, se determina que deberán ser publicados por el área



Handwritten signatures and initials in blue ink.



correspondiente, en el portal de internet de la Entidad.-----

TERCERO.- Tomando conocimiento respecto a la Solicitud de Extensión del Plazo para la entrega de información de la Solicitud ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 330024724000007 y apego de lo establecido en el Artículo 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo determina como precedente -----

CUARTO.- No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las once cuarenta y cinco horas del día de su inicio, levantándose la presente acta y firmando al final y al calce de todas y cada una de sus fojas, los que en ella intervinieron. Conste.-----

-----**FIRMAS**-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. JUAN CARLOS
OLIVEROS URBINA**
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA PRONABIVE

**C.P. ILEANA
CRAVIOTO MORENO**
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN LA PRONABIVE

LIC. KAREN ITZEL QUIJANO VÁZQUEZ
RESPONSABLE
DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
DE LA PRONABIVE

